INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-1076 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BASICOS			
# Contrato	IND-23-1076	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II
Contratista	Victor Andres Diaz Peralta	CC o Nit	1,130,634,565
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404
Objeto	Prestar los servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como Profesional en Deporte y Actividad Fisica Especialista en Teoria y Metodologia del Entrenemiento Deportivo para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
1078 2023-01-23	987 - 2023-01-27 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3104.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL	2023	$12,000,000

Valor Inicial del Contrato	$12,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Enero $4,000,000 **Febrero** $4,000,000 **Marzo** $4,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Realizar la planeación de las actividades presenciales que se desarrollarán con los diferentes grupos de Actividad Fisica. 2) Realizar tamizaje, seguimiento, control y evaluación final a los grupos intervenidos. 3) Realizar el cronograma de trabajo planificado que propenda por el mejoramiento fisico de los beneficiarios del programa. 4) Apoyo logístico y operativo en los diferentes eventos realizados por INDERVALLE para reducir los indices de obesidad, sedentarismo y controlar las condiciones no trasmisibles en la población vallecaucana. 5) Elaborar la estrategia técnica del programa conforme a los lineamientos nacionales de política pública de la actividad física. 6) Socializar los proyectos a los diferentes entes comunales, municipales y de carácter departamental en el marco de la ejecución del proyecto estratégico. 7) Convocar y promover la vinculación de los distintos grupos etarios según corresponda a cada programa de Línea asignada. 8) Realizar el trabajo de campo en su respectiva comuna, municipio y/o corregimiento para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la línea asignada. 9) Promocionar, fomentar y apoyar el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en las comunas, municipios y/o corregimientos liderados por Indervalle. 10) Asistir puntualmente a las reuniones y convocatorias solicitadas por el equipo coordinador del proyecto y por Indervalle. 11) Promover el trabajo interinstitucional con sectores (educación, salud, cultura, seguridad, empresa privada) para posicionar la línea asignada en diferentes estamentos. 12) Asistir a la socialización y capacitación en la implementación de la plataforma SIDD (Sistema de Información y Desarrollo Deportivo), con la que deberán crear su perfil, cronograma de trabajo y diligenciar los beneficiarios intervenidos para cada uno de los programas y poblaciones minoritarias y especificas durante la vigencia en curso. 13) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 14) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

Powered by CamScanner

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-1076 de 2023.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Victor Andres Diaz Peralta , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	27	MM	01	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	03	AAAA	2023

Jose Nolberto Calderon Cespedes
SUPERVISOR

Victor Andres P.

Victor Andres Diaz Peralta
CONTRATISTA

Elaborado por : lcalambas - Liliana Calambas Velascos.
Revisado y autorizado por : aasnidllo - Ana Fernanda Asnidllo Ortiz - JP: 190.109.9.18 - 2023-01-30 10:31:08

Powered by CamScanner